



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 680014189001- 2019-00139-00
DEMANDANTE: CONNECTION XPRESS S.A.S
DEMANDADOS: MERCEDES CERON
AUTO INTERLOCUTORIO No. 452 AUTO REQUERIMIENTO
TRAMITE: POSTERIOR

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora juez el expediente con la solicitud de remitir link del proceso a fin de revisar las respuestas a las medidas cautelares, además que se oficie al RUT a fin de que informe si el demandado es propietario de algún vehículo. Para proveer lo pertinente. Bucaramanga, 26 de abril de 2022.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

Revisada la solicitud que antecede, advierte el Despacho que no es dable acceder a ella, como quiera que no se avista al plenario cuaderno de medidas cautelares existente, siendo este asunto enviado en el año 2019 por el Juzgado Veintisiete Civil Municipal de Bucaramanga como se advierte en el Cuaderno Principal con el oficio de remisión obrante a folio 10.

No obstante, y en aras de garantizar el acceso al expediente es menester informar al apoderado de la parte demandante, que, en virtud de la Coyuntura Nacional y el Plan de Justicia Digital, este despacho se ha acogido a la plataforma virtual JUSTICIA XXI WEB (TYBA), en aras de conformar el expediente digital y que de esta manera los usuarios puedan acceder a la administración de justicia, pues los Juzgados de pequeñas causas y competencias Múltiples no cuentan con el programa SIGLO XXI.

Así las cosas, el expediente digitalizado lo puede encontrar en el siguiente link:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>.

Es exigencia de la plataforma diligenciar los campos señalados, que conforman los 23 dígitos con los que se identifica el proceso, los cuales para el efecto de este Juzgado son: **68001418900120190013900**.

Una vez diligenciados los campos, (departamento 68, ciudad 68001, corporación 41, especialidad 89, despacho 001 y código del proceso 20210016500) debe ingresar el código de seguridad que le indica el aplicativo (en color rojo), y acto seguido click en el botón consultar, allí localizará la pestaña de actuaciones donde encontrará las principales del proceso, y una constancia secretarial, en la cual podrá ubicar y descargar el archivo completo del expediente digitalizado en formato pdf.

Por secretaria infórmese lo aquí expuesto al correo electrónico del apoderado de la parte demandante alfredoplataescudero@gmail.com.



De otro lado, por ser procedente se ordena OFICIAR al REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO a fin de que informe a este despacho judicial, si existe algún vehículo registrado en sus bases de datos, como propiedad de la demandada **MERCEDES CERON** con CC 59.310.212.

Como consecuencia de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante que el presente proceso se encuentra en la plataforma TYBA, en donde puede efectuar la correspondiente consulta.

SEGUNDO: OFICIAR al RUNT para que informe si en sus bases de datos existen vehículos registrados de propiedad de la demandada **MERCEDES CERON** con CC 59.310.212.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e90feb80b46be7d633a115169ba07c62d82b0cb4b832db8c51a4f98ed24c7cce**

Documento generado en 26/04/2022 01:46:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>